

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos:

Los informes enviados por la Coordinadora del Proceso de Actualización de Instructores Facilitadores del curso CPI, Sra. Nancy Gutiérrez Cortés y la validación de la consultora en Chile de OFDA-LAC, Sra. Mariela Chavarriga actividad realizada del 27 al 29 de enero, en el Salón de Eventos de la Junta Nacional de Bomberos, en la Sede Institucional

Se Resuelve:

Actualizar su habilitación como Facilitadores del curso CPI, a los siguientes instructores, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Raúl Astorga Donoso San Felipe

Cuerpo de Bomberos de Hernán Rey Padilla Rancagua

Cuerpo de Bomberos de Ricardo Inostroza San Martín
Curacautín

Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Barrientos Vargas Puerto Montt

Fundación de Capacitación Bomberos de Chile Leonardo Sandoval Labbé

Comuníquese, registrese y archivese.

Guillermo Araya H.

Santiago, Enero del 2011